



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N° 540 / 99

Salta, 01 DIC. 1999
Expediente N° 12.034/95

VISTO:

Que la Señora Decana de esta Facultad se trasladará a la ciudad de Buenos Aires a fin de realizar trámites en la Universidad FAVALORO y asistir a la Reunión de AFACIMERA (Asociación de Facultades de Ciencias Médicas de la República Argentina) durante los días 02 y 03 de Diciembre de 1.999; y

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 115° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta corresponde, en caso de ausencia, encomendar el Decanato al Vice-Decano;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar el DECANATO de esta Facultad a la Señora Vice-Decana Lic. Carmen Rosa ESTRADA, los días 02 y 03 de Diciembre de 1.999.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Consejo Superior, Consejo Directivo de esta Facultad y a las interesadas para su toma de razón y demás efectos..-

img

Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Maria Isabel Loza de Chavez
DECANO